



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 17 de diciembre de 2020, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Villacañas, 18 de diciembre de 2020.–El Presidente, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-5932